

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

10834 Resolución 320/38252/2022, de 20 de junio, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se clasifica en la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte la unidad de munición UN.MUN-TR90, fabricada por Instalaza, SA.

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa Instalaza, SA, con CIF: A50002609 y domicilio social en la C/ Monreal, n.º 27, de Zaragoza, para la renovación de la clasificación, conforme al STANAG 4123 y AASTP-3, así como a las Recomendaciones de Naciones Unidas relativas al transporte de mercancías peligrosas y Manual de pruebas y criterios, de la división de riesgo y grupo de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de la Unidad de munición UN.MUN-TR90, fabricada por la citada empresa.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de homologación de productos de específica utilización en el ámbito de la defensa (Real Decreto 165/2010, de 19 de febrero), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, resuelve clasificar, hasta el 30 de junio de 2024, el citado producto, siendo asignado a la división de riesgo y grupo de compatibilidad indicados a continuación en los siguientes términos:

Producto	Unidad de munición UN.MUN-TR90
Embalaje.	60 unidades en caja 4C1/ Y35/ S*/ E/ H-535/ INST (* dos últimas cifras del año de fabricación).
Documentación de referencia.	DRE 4003 012 00 01, de marzo 2019. INE 4003 950 0000, de mayo 2019.
División de Riesgo y Grupo de compatibilidad.	1.4 S.
Número ONU.	0014.
Designación oficial de transporte.	Cartuchos de foguero para armas (ST/SG/AC.10/1/Rev.21). Cartuchos para armas, sin bala (ADR 2021).
Instrucción de embalaje.	P130.

A esta clasificación se le asigna la contraseña 1055.16.22, pudiendo los interesados solicitar la renovación de la misma seis meses antes de la expiración del plazo antes citado.

Madrid, 20 de junio de 2022.–El Director General de Armamento y Material, P. D. (Resolución de 22 de octubre de 2019), el Subdirector General de Inspección, Regulación y Estrategia Industrial de Defensa, Pedro Andrés Fuster González.